

## GESTIÓN DE LA RED IBEROAMERICANA DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE

<b>Base jurídica</b>	<p>RGPD: 6.1.d) Proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física. 6.1. e) Misión de interés público o en el ejercicio de poderes conferidos al responsable del Tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje actividad deportiva Código Mundial Antidopaje 2021</p>
<b>Fines del tratamiento</b>	<p>Generar conocimiento y aprendizaje a través del intercambio de experiencias, información técnica, regulatoria y organizativa en la prevención y lucha contra el dopaje en el deporte desde la perspectiva de las Organizaciones Nacionales Antidopaje (ONADs) de los países Iberoamericanos. Consolidar la entidad como de referencia a nivel mundial que represente los intereses de la región en este ámbito.</p>
<b>Colectivo</b>	<p>Solicitantes de información pública. Terceros.</p>
<b>Categorías de Datos</b>	Datos identificativos (nombre, apellidos, lugar de nacimiento...)- Numero Nacional de Identificación
<b>Categoría personas destinatarias</b>	Países miembros de la RILD (Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela).
<b>Transf. Internacional</b>	Países miembros de la RILD (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela).
<b>Plazo supresión</b>	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
<b>Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Agencia Española de Protección de Datos.
<b>Entidad responsable</b>	<p>Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte Plaza de Valparaíso 4, 28016, Madrid</p> <p>Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un</p>

escrito a la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, Plaza de Valparaíso 4, 28016

- Madrid o en el **registro electrónico de la AEPSAD**

Datos de contacto del DPD: **dpd@aepsad.gob.es**